



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN DE COACTIVAS INSTITUCIONAL DEL ISSPOL

EXTRACTO

AVISO DE REMATE BIEN INMUEBLE

TERCER SEÑALAMIENTO

Se pone en conocimiento del público en general que, mediante auto dictado el 20 de abril de 2026, a las 16h00, dentro del procedimiento coactivo No. ISSPOL-COA-017-2023, se ha dispuesto el remate del bien inmueble embargado, señalándose para el efecto el día **LUNES 01 DE JUNIO DE 2026, DESDE LAS 00H00 HASTA LAS 24H00**, a través de la plataforma informática del ISSPOL: <https://isspol.org.ec/category/coactivas/>

CARACTERISTICAS DEL BIEN INMUEBLE A REMATARSE:

Lote de terreno número UNO, ubicado en la lotización barrio Bolívar Rodríguez, situado en la parroquia San Blas, cantón Quito, provincia de Pichincha. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE.- con quebrada en la longitud de veinte y cuatro metros diez centímetros (24,10mtrs.); SUR.- con lote de terreno número DOS propiedad de los cónyuges señores Marcelo Simba Tonato y Luz Angélica Taco Chiluisa en la longitud de veinte y dos metros con setenta y cinco centímetros (22,75mtrs.); ESTE.- con el lote de terreno número dos de la lotización, en la longitud de once metros cincuenta centímetros (11,50mtrs.); y, OESTE.- con la calle "D" en una longitud de dieciséis metros con cincuenta centímetros (16,50mtrs.). Tiene una superficie total de trescientos setenta y un metros cuadrados (371,00mtrs²).- El avalúo del bien inmueble a rematarse asciende al valor de **TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 61/100 CENTAVOS (\$38.203,61)**. De conformidad con el Art. 302 del Código Orgánico Administrativo, al tratarse del tercer señalamiento de remate, se recibirán posturas que en ningún caso podrán ser inferiores al cincuenta por ciento (50%) del avalúo pericial efectuado, pagaderas al contado, debiéndose acompañar el depósito o transferencia bancaria equivalente al diez por ciento (10%) de la oferta realizada.- Las ofertas se receptorán desde las 00h00 hasta las 24h00 del día señalado para el remate, a través de la plataforma informática disponible en el sitio web institucional <https://isspol.org.ec/category/coactivas/>. Los interesados deberán entregar, hasta el día **miércoles 27 de mayo de 2026**, en las oficinas de la Gestión de Coactiva del ISSPOL, ubicadas en la Av. De los Shyris N3967 y el Telégrafo, primer piso, la documentación establecida en los requisitos correspondientes, siendo inadmisibles las ofertas de quienes no hayan sido previamente calificadas.- Ejecutado el remate, el inmueble se adjudicará como cuerpo cierto, conforme lo previsto en el artículo 1773 del Código Civil, siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de la protocolización, inscripción y demás diligencias necesarias para la transferencia de dominio.

Cualquier información adicional, comunicarse con la Depositaria Judicial Abg. Antonella Naranjo al número telefónico 0979295292.

Abg. Carolina Lizeth Mañay Gutiérrez
SECRETARIA ABOGADA
GESTIÓN DE COACTIVAS - ISSPOL

Datos de contacto ISSPOL: teléfono: Quito 02-2266024 Ext. 0006; Guayaquil 04-2627266
Dirección: Quito (Av. De los Shyris N3967 y el Telégrafo Primer Piso Dpto. Coactivas),
Guayaquil (Cda. La Garzota; Av. Guillermo Pareja y Alejandro Idrobo Ofi. 102;103)